

- D^{no} Pedro Chus & Durman Grezar Sesidor
- D^{no} Feix Tho. rezilla Sesidor
- D^{no} Dⁿⁱ Diego far. do Albarez Sesidor
- D^{no} far. do Fuentes Sesidor
- D^{no} Gonzalo del Sesidor
- Pedro y dalego Lopez Sesidor
- Salvador de Sevilla Douza ley Sesidor
- D^{no} Beltran far. do Alguazil Mayor en el
Hado noble

los qualer Junto en su Duntamiento Ja
quendo segun lo an de No y los sumbu auiendo
vido zitados para de a Duntamiento Sespecto
da berse transfirido sta Decion como al
Principio la defenido en personas a dos
los suodhoj y auiendo secho notorio la ley ca
pitarlar y Pro bision que trata sobre dhas e
lecciones por mi el Pres enre es Cau. que de
quasi Cuellas y lei a la letra a dhas Señores y
abiendolas oydo y enter dido mandaron
se guarden cumplan y se usen como Cuellas
se contiene en su Mage. Manda y que se de Prin
cipio y Elisan los Alcaldes ordinarios pa
ra el gobierno de Cau. por An. de ley dia
de la fha. a la Ciudad del Señor San Juv.
Cuenta quatro de Junio del año que viene
de mill setecientos y tres y que se abra